

USHUAIA, 22 de diciembre de 2022.

VISTO:

El expediente N°: 52.777 STJ-SSA caratulado “Dirección de Infraestructura s/ Certificado N° 2 ADECUACION DE INSTALACIONES PARA EL JUZGADO DE COMPETENCIA INTEGRAL TOLHUIN”, y

CONSIDERANDO:

A través del citado expediente tramita el certificado de obra N° 2 correspondiente a la obra pública “Adecuación de Instalaciones para el Juzgado de Competencia Integral Tolhuin”.

Por Resolución STJ N° 38/2022 (hojas 26/27) se adjudicó la Licitación Pública N° 4/2022 a la firma “Ryan Construcciones S.R.L.”, en consecuencia se firmó el contrato de obra pública registrado bajo el N° 650, Tomo I, Folios 94/95 (hojas 28/30).

Los Sres. Secretarios, mediante resolución SSA-SGCAJ N° 124/2022, aprobaron el acta de inicio de la obra y su correspondiente plan de trabajos y curva de inversiones (hojas 34/35).

La Dirección de Infraestructura Judicial remitió el Informe de Avance de Obra (hoja 10) en el que detalló las tareas realizadas, indicó que si bien el avance real (29,33%) no supera el avance programado (31,37%), se encuentra dentro de la tolerancia aceptable. En ese marco, adjuntó el Acta de Medición de Obra N° 2 (hojas 1/4) y el Certificado de Obra N° 2 (hojas 5 y 6), conformados por el representante Técnico de la empresa constructora MMO Jhonny López y el Arquitecto Germán Boechat.

Se incorporaron imágenes fotográficas que dan cuenta de los avances mencionados (hojas 7 y 8).

El Área Contable incorporó el comprobante de compromiso presupuestario N° 856/2022, indicando que existe saldo para hacer frente a la erogación (hoja 31).

El Auditor Interno analizó y verificó la documentación obrante y emitió el informe N° 796/2022 (hojas 79 y 80).

El Administrador tomó intervención a hoja 81 y remitió las actuaciones para su continuidad.

Por resolución SSA-SGCAJ N° 179/2022 (hoja 85) se aprobó el nuevo plan de trabajos y curva de inversiones que concuerda con el avance real del presente certificado (hoja 82).

En mérito de los antecedentes detallados y cumplida la intervención de las áreas técnicas, corresponde aprobar el Certificado de Obra N° 2 por la suma de pesos cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento treinta y siete con cincuenta y siete centavos (\$5.492.137,57) a favor de la firma "Ryan Construcciones S.R.L."

Por ello, de acuerdo a lo establecido en la Acordada N° 7/2018 y por la Resolución N° 17/2022 SSA-SGCAJ,

**EL SECRETARIO DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN
ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL**

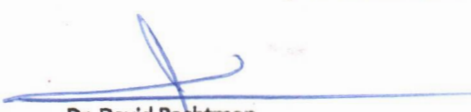
RESUELVE:

1º) APROBAR el Certificado de Obra N° 2 por la suma total de esos cinco millones cuatrocientos noventa y dos mil ciento treinta y siete con cincuenta y siete centavos (\$5.492.137,57) a favor de la firma "Ryan Construcciones S.R.L."; de acuerdo a lo verificado por la Dirección de Infraestructura Judicial.

2º) IMPUTAR el monto consignado en el artículo anterior a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio vigente.

3º) MANDAR se registre, notifique, publique y cumpla.


Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
N° 56/2022

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia